

le dijo que tal vez habían ya caducado. Ciertamente, en el punto de las visitas, era muy probable que el P. Mercurian se refería á las visitas que Ribadeneira hubiera de hacer recién llegado de Roma y no entendía darle facultad perpetua para visitar toda su vida á quien quisiese. Obsérvese que en la instrucción decía visitar *en mi nombre*. Claro está que aquí se hablaba de las visitas que se hacen al fin de un viaje. Insistiendo un poco en este punto, el P. Rector concluyó con esta idea sensata: un hombre criado á los pechos del P. Ignacio debería dar ejemplo de observancia regular y no de andar visitando á personajes sin licencia. Aunque le dolió la observación, recibíola Ribadeneira con humildad. «Quedamos en paz, dice Sandoval, aunque él resentido y no ha dejado de dar alguna queja» (1).

Informado el P. General del estado de Ribadeneira, juzgó necesario enderezarle algún tanto, y con fecha 5 de Febrero de 1578, le envió el siguiente aviso: «Más de una vez ha sido notado V. R. de que no se aplica á ministerio ninguno de nuestro Instituto según el talento que Dios le ha dado y sus fuerzas corporales lo permiten, y de que no habla de las cosas ocurrentes de la Compañía y de las personas que la gobiernan con la reverencia y respeto que al bien de la misma conviene. He querido avisarle con caridad, para que procure en adelante dar en esto la satisfacción que de su prudencia y virtud espero. Me consolaría grandemente que V. R., por su parte, se ayudase en esto, aplicándose, como deseo, á algún ministerio de nuestro Instituto según que sus fuerzas corporales lo permitan, y hablando de las cosas de la Compañía y de las personas que la gobiernan con el respeto que demanda el bien de la misma Compañía» (2).

Se ve por estos datos que no le faltaban razones á Cordeses para sospechar de Ribadeneira. Según nos dice en su carta arriba citada, el ver que se reunieron Ribadeneira y Solier durante una buena temporada; el saber que después volvieron á juntarse en El Escorial con tanto secreto, que se tuvo noticia de su reunión sólo por casualidad; el observar las visitas que Ribadeneira hacía al Nuncio Ormanetto y al Presidente del Consejo Real, le infundieron esta sospecha. Sin embargo, no la afirmaba mucho el P. Cordeses y seguía observando dentro y fuera de nuestras casas, para ver si aparecía el autor del maleficio. Algún tiempo después, habiendo recogido varias expre-

(1) *Epist. Hisp.*, XXIII, f. 531.

(2) *Ibid.*, f. 182.

siones de Felipe II y ciertos rumores que corrían en la Corte, confirmóse más en su primera sospecha y escribió al P. Mercurian estas palabras: «Sin duda este negocio ha nacido de los Nuestros. Porque decir el Rey y los de su Consejo que el General gobierna mal y que es necesario superior de la nación, y que sin duda se pondrá independiente del General; que aquí hay personas suficientes para ello, como Ribadeneira y otros, cosas son estas que nadie las dijera, si no fuera impuesto en ello por los Nuestros.

»Digo más: que es probable que en esta milicia no anda uno solo, sino muchos que tienen liga entre sí y se tratan y han hablado en Madrid, y aquí no se sabe otra liga sino de Ribadeneira, Solier, Ramiro, Deza y Santander. Y el Ribadeneira es el que ha bullido mucho en Madrid, y la vez que fué y vino de Segovia y aun otras veces ha pasado por Madrid y se ha detenido días y visitado cuantos ha querido, y el año pasado (como ya se ha escrito á V. P.), se juntaron en El Escorial, estando allí el Rey, Ribadeneira, Solier y Santander. *Ego timeo a Ribadeneira*, y no me agrada nada tanta liga y negociación de cartas cifradas como se escriben entre sí. Este hombre vive como hombre *sui juris*, y come carne perpetuamente, *et nescio quo jure*, porque yo no reconozco en él sino unas dos roturas que trae. Él come mucho, duerme bien, ríe, habla, visita, parla, alega de su antigüedad y de sus muchos trabajos y cargos que ha tenido, y tiene en todo buen pico para persuadir lo que quiere. Esta es su vida, y muéstrase resentido de algunos de ahí y de algunos de aquí, porque le han ido á la mano en las visitas de Madrid, *et forte* está resentido de ver que no le ocupan en cargos, porque cuando vino de allá, á boca llena decía que sin duda V. P. le ocuparía en cosas de importancia» (1).

Afortunadamente, eran erradas estas sospechas del Provincial de Toledo. El P. Ribadeneira era inocente, como se descubrió un año después; pero no podemos alabar su prudencia. En efecto: el hacer viajes á un lado y á otro, el visitar á personas ilustres, el escribir cartas cifradas, todo esto sin decir una palabra á los superiores, ¿quién no ve cuán expuesto era á engendrar malas sospechas?

Entretanto, así el P. Cordeses como el P. Sandoval, rector de Madrid, seguían con ojo vigilante este negocio, y no sólo observaban lo particular de la Compañía, sino que también inquirían lo que pasaba en las visitas y reformas de otros religiosos. Por lo que podían

(1) *Epist. Hisp.*, XXIII, f. 531.

servir para el caso nuestro, comunicaba el P. Sandoval á Roma estas noticias que no carecen de interés. «Ayer (27 de Noviembre de 1577) estuvo conmigo el Visitador de los cartujos, que vino de allá (de Roma), y hablando sobre el Provincial que les quieren poner acá independiente, me dijo que entiende no está bien en ello el Papa y que podrá ser no se introduzca... Díjome también que pretenden ponerles tiempo señalado á los priores. No les han dejado comenzar la visita con traer poderes del Sumo Pontífice y del General, diciendo que extranjeros no han de visitar ni reformar los de acá, y ahora que les dan licencia, dicen que sea con condición que les muestren lo que hallaren contra sus monjes y que de otra manera no ejecuten nada. Con este aviso entenderá V. P. los humores de acá» (1).

Cerca de medio año se pasó sin descubrir nada nuevo sobre este negocio. Á fines de 1577, por manifestación del P. Olea, que era hombre de poca reserva, vino á saberse, no precisamente el autor de los memoriales dados á Ormanetto, pero sí algunos que maquinaban ocultamente contra el Instituto de la Compañía. Entonces empezó á sonar el nombre de Dionisio Vázquez, y se averiguó que, ya de palabra, ya por escrito, diseminaba ideas parecidas á las que contenían aquellos memoriales.

5. Informado de todo esto el P. General á principios de 1578, tomó dos providencias para atajar el daño. La primera fué encargar al P. Ibáñez, designado poco antes Visitador de Toledo, que atendiese con mucha diligencia á este negocio. Mandábale, como dijimos arriba, registrar los papeles del difunto P. Araoz y ver si aparecía entre ellos algún escrito sobre este asunto. Habiendo el P. Dionisio Vázquez compuesto un diálogo «cuya materia era si convenía que las elecciones de los superiores de la Compañía se enviasen hechas de Roma ó se hiciesen en España», encargábase á Ibáñez buscar este diálogo y remitirlo á Roma. También debía procurar el P. Visitador obtener copia de los memoriales dados á Ormanetto é inquirir quiénes fueron sus autores (2).

La segunda providencia que tomó el P. Mercurian fué nombrar rector de Madrid al P. Doctor Miguel de Torres, que tan insignes servicios había prestado á la Compañía desde los tiempos de San Ignacio y que residía en Portugal desde que en 1555 había sido hecho

(1) *Ibid.*, f. 534.

(2) *Tolet. Epist. Gener.*, 1577-1580, f. 21. No se conserva ese diálogo del P. Dionisio Vázquez de que habla en esta carta el P. General.

Provincial de aquella provincia. Esperábase, que como en otros tiempos había salvado de graves peligros á la Compañía en Lisboa, podría también ahora defenderla y promoverla poderosamente en Madrid. Así lo significaba el P. General en la carta que dirigió al P. Ibáñez el 26 de Abril de 1578 anunciándole este nombramiento (1). Por desgracia, el P. Miguel de Torres no pudo cumplir las esperanzas que en él se habían fundado. Cuando llegó á Madrid pasaba ya de los setenta años, y al poco tiempo se advirtieron en él síntomas de caducidad. Fué preciso retirarle pronto del rectorado y llevarle á la casa profesa de Toledo, donde pasó el resto de sus días en recogida y santa vejez. Ni en el negocio de los memoriales ni en ningún otro pudo hacer cosa notable el breve tiempo que estuvo en Madrid (2).

El que más trabajó en este asunto fué el P. Visitador, Antonio Ibáñez. Apenas llegó al colegio de Alcalá, á principios de Abril de 1578, preguntó al P. Provincial lo que se sabía hasta entonces sobre este negocio. Contóselo todo Cordeses, y confiriendo ambos sobre el asunto, como observasen el gran silencio que sobre él reinaba y que ni de parte del Rey, ni de la Corte, se notaba el menor indicio de movimiento, al cabo de diez meses pasados desde la muerte de Ormanetto, opinaron que ya era negocio muerto y que no nos debía dar cuidado. Solamente inquietaba un poco al P. Ibáñez la idea del Comisario independiente. He aquí lo que escribía al P. General con fecha 13 de Abril desde Alcalá:

«Cuanto al negocio de los memoriales, llegado que hube, llamé al P. Provincial y juntamente al P. Rector de este colegio; tratamos el negocio, y en resolución no pareció debía dar cuidado lo de los memoriales, y deseo no se lo dé á V. P., que en ello no se pondrá ni curará el Rey. Lo que puede dar cuidado, y es justo nos dé, es de que pidan independiente, que como el Rey desea ilustrar y ennoblecer á España y hacerla monarquía, ha deseado traer á ella de asiento los Generales, y halo comenzado ya á tratar con dos y no le ha salido bien, y así es de temer que hallando dificultad con esos, tratará de que tengan en España independientes. Perdónesele el Señor á quien le ha dado calor, que no faltan motivos para sospechar del P. Riba-

(1) *Tolet. Epist. Gener.*, 1577-1580, f. 21. *Vid. ibid.*, f. 24, la instrucción que envió al P. Torres.

(2) Pasó en Madrid los últimos meses de 1578 y los primeros de 1579. Después hizo de rector el mismo P. Provincial hasta que á principios de 1580 vino el P. Avellaneda, nombrado rector de Madrid por el P. Mercurian.

deneira... Óyese mucho este lenguaje de independiente por acá, y dame cuidado, que sería total ruina de la Compañía» (1).

Según advierte en esta misma carta el P. Ibáñez, lo único que por entonces juzgó conveniente disponer, fué que el rector de Madrid no admitiese en su colegio á ninguno de los Nuestros, si el llegado no presentaba facultad escrita de su respectivo Provincial para ir á la Corte, y que á nadie se permitiese tratar negocio alguno sin comunicarlo primero con el Procurador general.

Hecha esta diligencia en Alcalá, encaminóse el Visitador á Plasencia. Pasó por Toledo, y en el breve tiempo que allí se detuvo, observó que el fuego ardía bajo la ceniza, y que no estaba tan muerto como se pensaba el negocio de los memoriales. Por unas preguntas algo misteriosas que el P. Dionisio Vázquez dirigió al P. Olea, y que éste refirió, sin duda, al P. Visitador, vino á entenderse la grave complicidad que Vázquez debía tener en el negocio, y se acrecentaron también las sospechas contra el P. Ribadeneira, que desde la infancia había sido muy amigo y familiar del otro (2). Algo inquieto con estas noticias, continuó el P. Ibáñez su viaje á Plasencia, y terminada la visita de este colegio, volvióse á Toledo, al empezar el verano de 1578.

En los meses de Julio y Agosto pudo, por fin, el P. Ibáñez, si no descubrir todos los hilos de la trama, por lo menos sacar á luz los principales guías y fautores de aquel movimiento cismático. No nos cuenta Ibáñez los medios de que se valió para llegar á este descubrimiento, pero, según se desprende de sus cartas, el paso decisivo que le abrió la puerta, fué el insinuarse con el P. Dionisio Vázquez, y conseguir con amor y suavidad que éste se le franqueara. En efecto: este infeliz le entregó un memorial que tenía fraguado para Felipe II, del cual hizo sacar una copia el Visitador, y la envió á Roma. También averiguó, tomando cuenta de conciencia á un Padre, la existencia de otro memorial. Quiso, igualmente, sacar copia como del otro; pero el que daba cuenta de conciencia no lo permitió, y así hubo de contentarse Ibáñez con quemarlo delante del autor. Por fin, con las declaraciones del P. Dionisio se conoció plenamente, así la inocencia de Ribadeneira, como la complicidad de otros Padres de quienes nada se sospechaba. Vamos á copiar una carta importantísima del P. Ibáñez, escrita en Setiembre de 1578. Dice así:

(1) *Epist. Hisp.*, XXIII, f. 189.

(2) *Ibid.*, f. 191.

«Un memorial he hallado, de ocho pliegos y medio, de que en una escribí á V. P., y sé el autor y consultores en fuero, que no puedo dar noticia de ello sin voluntad de ellos. He tenido confianza hasta ahora que consentirían en ello, y no quieren. Conténtese V. P. con que lo quemé por mi mano en presencia de la persona, y no se pudo recabar diese lugar que se copiase para remitir la copia á V. P. Yo he hecho cuanto he podido para dar más noticias á V. P., y no puedo.

»El autor del memorial de los catorce pliegos, del cual se hicieron dos copias, la una en latín, para darla al que preside en la Inquisición, la otra en romance, para darla al Rey, es Dionisio Vázquez. Dice que luego que llegó de Roma, se confesó con el P. Bernal, que preside donde él fué [en Andalucía], y como venía tentado, le dijo al confesor que pensaba hacer un memorial del tenor que le hizo, y le dijo todo lo que pensaba tratar en él, sobre que hubiese en España independiente, etc., por parecerle que en esto haría mucho servicio á Nuestro Señor y á la Compañía de acá, y respondióle el confesor: eso tarde ó temprano se ha de hacer, y si queréis tener más luz en eso y saber muchas cosas, hablad con el P. Francisco Gómez, rector que era de Córdoba y muy docto, que ya le llevó Nuestro Señor, quizá por mayor bien; y dice el autor que no pudo jamás verse con él, y pasado un poco de tiempo hizo su memorial sobredicho, del cual me certifica que no tiene noticia persona viviente sino él y yo.

»De este memorial sacó una suma en latín y otra en romance, y cerró y selló el memorial, y túvole de esta manera hasta que le quemó, y era tan malicioso y de tanto artificio, que burla él del que le refieren que dieron al Nuncio. Las copias que sacó en latín y en romance, esas ha mostrado á diversos, y esas son de que dan á V. P. aviso, se han visto en sus manos en Andalucía, y de esas copias es copia y muy sumaria la que yo envié á V. P., que ellas en sí más copiosas eran; pero mostró estas copias en Andalucía al P. Gaspar de Salazar, y le respondió [éste] que aquello era muy justo, y que se habían dado otros memoriales semejantes á aquéllos al Nuncio y á otros, y que le diese el despacho, que él le daría al Arzobispo de Toledo, y el autor no quiso, porque él se lo quería dar. Y certícame el autor que no había sabido hasta entonces que se hubiesen dado memoriales al Nuncio, y según ha mucho que la persona se lo dijo al autor, podría ser supiese algo de ellos ó á quién se los dió.

»*Secundo*, mostró estas sumas al P. Sahelices, lector de teología en Córdoba, y le respondió [éste] que los argumentos y razones convencían, y era mucho beneficio para el bien universal, *scilicet*, para

todas las religiones y toda España, aunque era daño de esta parte de la Compañía. No se acuerda haberlas mostrado á otro, pero venido á esta provincia [de Toledo] las mostró al P. Estrada, y [éste] se holgó mucho y le dijo era la mejor cosa que había visto en aquel género, y que tocaba más puntos y más importantes que cuantos había visto, y si quería, que le acompañaría cuando los fuese á dar al Arzobispo de Toledo, y le importunó que los diese, alabándole el hecho, y le rogó se los dejase copiar, y no quiso.

»Después comunicó estas copias con los PP. Ribadeneira y Ramiro, y éstos se lo procuraron disuadir, y para este fin hizo el P. Ribadeneira el cuaderno de las razones que con ésta va. De todo este memorial y copias no queda rastro alguno, y el autor dice está fuera de ello, después que ha visto que V. P. ha tenido cuidado de proveer á lo de acá, pero temo que como él cree mucho á su juicio, en antojándosele que no se gobierna bien lo de acá, volverá á su porfiada malicia» (1).

Aquí tenemos descubierta, en gran parte, la conjuración. El principal autor de este movimiento cismático es el P. Dionisio Vázquez, quien, venido de Italia con el corazón herido y amargado, concibe el proyecto de constituir Comisario independiente en España, de alterar el modo de nombrar superiores y de trastornar otros puntos importantes de nuestro Instituto. Aquí aparecen á las claras sus cómplices y sus contradictores. Le da algún favor al P. Bernal, Provincial de Andalucía, le apoyan decididamente el P. Gaspar de Salazar, el P. Sahelices, y, sobre todo, el P. Estrada. Le contradicen los PP. Ribadeneira y Ramiro. Inferimos que debía tener las mismas ideas de Dionisio Vázquez aquel P. Francisco Gómez que murió rector del colegio de Córdoba, aunque carecieron ambos de oportunidad para conferenciar sobre este asunto.

Reuniendo las noticias de esta carta con las que nos suministran otras del mismo Ibáñez y las primeras del P. Cordeses, sacamos en limpio que, por lo menos, hubo cuatro memoriales distintos contra el Instituto de la Compañía. Uno, el de cinco pliegos y letra menuda, que fué dado á Ormanetto y leído al P. Cordeses. Ignoramos hasta ahora quién fuese su autor. Otro, también anónimo para nosotros, el de ocho pliegos, quemado por Ibáñez en presencia de quien se lo entregó. Tercero, el que tenía dispuesto el P. Dionisio Vázquez para presentarlo al Rey, y fué recogido y enviado á Roma por el Visi-

(1) *Epist. Hisp.*, XXIII, f. 192.

tador. Cuarto, el peor de todos, ó sea el de catorce pliegos, redactado por el mismo P. Dionisio. Posible es que hubiera algunos más, dados furtivamente ó al Rey ó á la Inquisición ó á otros insignes personajes. Parece también claro que de todos estos escritos largos se hacían compendios ó extractos, para difundirlos entre personas que no tuvieran tiempo para leer los memoriales *in extenso*.

Ninguno de estos libelos ha llegado hasta nosotros en su texto original. Sólo poseemos un compendio del que fué mandado á Roma por el P. Ibáñez (1). Según este compendio, el P. Dionisio aducía ocho razones para probar que convenía poner en España un Comisario independiente del General. Primera: como el P. General trata con tantas naciones, algunas de ellas depravadas por la herejía, y por otra parte se le tiene en la Compañía tanto respeto y obediencia, es de temer que contraiga algún error y contamine con él á sus súbditos españoles. Segunda: estando España sometida al General, éste sacará de España dinero y buenos sujetos para otras naciones. Tercera: si alguno de la Compañía mereciere ser castigado por la Inquisición, hay peligro de que lo trasladen á Italia para sustraerlo al Santo Oficio. Cuarta: de Roma se gobierna por solas informaciones, y éstas pueden ser falsas. Quinta: por la lentitud de las respuestas que se esperan de Roma suelen perderse las coyunturas de los negocios. Sexta: como el General nunca sale de Roma, no puede consolar á los súbditos ni enmendar los yerros cometidos por los subalternos. Séptima: sucede pedir el Rey misioneros para las Indias y respondersele que no hay licencia de Roma, con lo cual Su Majestad no es servido. Octava: finalmente, conviene tener Comisario en España, porque en Roma tratan mal á los españoles.

Comparado este memorial con el presentado á Ormanetto, observamos que muestra un color político-religioso, de que carece absolutamente el otro. En el escrito leído al P. Cordeses ni se hablaba del peligro de herejía, ni se nombraba á la Inquisición, ni se mentaba el servicio del Rey, ni siquiera se proponía á las claras la idea del Comisario. Todo era examinar la estructura interior de la Compañía, la diversidad de grados, el modo de elegir superiores, la facultad de despedir á los ineptos. En este otro memorial se empezaba por el peligro de herejía, excelente introducción para captarse la benevolencia de un Rey tan celoso de la fe como Felipe II; se mencionaba la jurisdicción del Santo Oficio, que nuestro Rey procuraba

(1) *Vid. De Commissario*, f. 1.